



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 12 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 01 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 10 de Diciembre del 2012, bajo Acuerdo N° 12, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Adjudicar la Propuesta Pública N° 70/2012 “Servicio de Producción y Montaje de Espectáculo Pirotécnico, Año Nuevo 2013, Comuna de Zapallar”, al proponente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., por un valor de \$ 32.000.000.- IVA incluido, y por un plazo del 1 de Enero del año 2013.

En Zapallar, a once días del mes de Diciembre de dos mil doce.

SEC / pcf

17 DIC 2012